



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 04.G.IJ. 0003632

ROXANA GÓMEZ DE PESÁNTEZ  
ESPECIALISTA JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **COREYPOL S.A. COMPAÑÍA EL REY DEL POLLO S.A.** otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 23 de junio de 2004;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04046 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COREYPOL S.A. COMPAÑÍA EL REY DEL POLLO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía, inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, a

29 JUN 2004

ROXANA GÓMEZ DE PESÁNTEZ  
ESPECIALISTA JURÍDICO



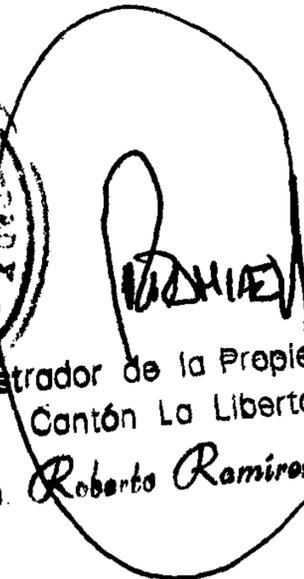
CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que consta en el archivo de esta institución  
Guayaquil, 28 JUN 2004

SECRETARIO GENERAL  
GUAYAQUIL



.....  
Quinta inscrita la RESOLUCION NO. 04.G.IJ.0003632 , ordenada  
por el Especialista Jurídico de la Superintendencia de  
Compañías de Guayaquil, Roxana Gómez de Pesántez , el -  
veintinueve de Junio del dos mil cuatro ; a favor de -  
la Compañía Anonima COREYPOL S.A. COMPAÑIA EL REY POLLO S.  
A . ; que antecede ; de folio No. 172 a folio -  
No. 172 vta. ; con el No. 32 del Registro de Mer-  
cantil Industrial ; y , anotado bajo el No. 1.027 -  
del Repertorio .- La Libertad, a los cinco días del mes  
de Noviembre del dos mil cuatro .-



  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón La Libertad  
Abg. Roberto Ramirez Araujo